



Entrega de diplomas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Fátima Báñez subraya que la Inspección es un elemento esencial en la lucha contra la economía irregular, el fraude en el empleo y la Seguridad Social

- La ministra anunció que el próximo mes de junio se aprobará un anteproyecto de Ley ordinaria de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social

14 mayo 2012.- La ministra de Empleo y Seguridad Social Fátima Báñez, ha resaltado hoy, en la entrega de diplomas a 25 nuevos inspectores de Trabajo y Seguridad Social y 30 subinspectores de Empleo y Seguridad Social, su responsabilidad para contribuir a la prevención y lucha contra el fraude en el ámbito del empleo y de la Seguridad Social.

Durante el acto Fátima Báñez ha subrayado que el Gobierno, consciente de que el fraude pone en peligro los derechos de los trabajadores y la competitividad de las empresas que cumplen con sus obligaciones, ha aprobado el pasado mes de abril un Plan Integral de lucha contra el fraude en el ámbito del empleo y la Seguridad Social, en el que la Inspección es un elemento esencial.

“Todos vosotros –señaló la ministra- sois garantes de las leyes y a través del cumplimiento de vuestra función será posible alcanzar los objetivos del Plan: impulsar el afloramiento de la economía sumergida, combatir los supuestos de aplicación y obtención indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones e identificar situaciones fraudulentas en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social”.

A través del Plan el Gobierno impulsará diversas medidas organizativas y normativas para potenciar la actuación inspectora. Entre las primeras



destaca la incorporación de los nuevos inspectores y subinspectores, la priorización de este tipo de actuaciones en la actividad inspectora, e intensificará la colaboración de los órganos de la administración implicados en la lucha contra el fraude.

Como parte de las medidas normativas del Plan Integral el pasado viernes el Consejo de Ministros ha informado de un anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica el Código Penal, en materia de lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.

“Esta reforma –dijo la ministra- permitirá agravar las sanciones penales en supuestos de defraudación de cotizaciones a la Seguridad Social, perseguir tramas societarias que ocultan a los verdaderos responsables de la cotización a la Seguridad Social, luchar contra redes de empresas ficticias creadas para la obtención fraudulenta de prestaciones de Seguridad Social y combatir el recurso al empleo no declarado en perjuicio de los derechos de los trabajadores”.

En esta línea de modificaciones normativas, contenidas en el Plan Integral de lucha contra el fraude en el ámbito del empleo y la Seguridad Social, Báñez anunció que el próximo mes de junio se aprobará un proyecto de ley ordinaria de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que incluye medidas para posibilitar la detección y el justo reproche administrativo de las conductas fraudulentas.

Al término de su intervención la ministra animó a los nuevos inspectores y subinspectores por ser los artífices y protagonistas de un gran proyecto para poner las bases de una cultura del empleo más justa, más solidaria y más respetuosa en materia de derechos y obligaciones para las empresas y los trabajadores.